

Claustro Académico
“Por un reglamento de carrera académica que reconozca las distintas trayectorias”
9 al 27 de marzo 2026

Fundamentación

La Universidad Arturo Prat establece como propósito institucional "ser una Universidad Estatal, de carácter regional, que asume la formación de personas en los niveles técnico, profesional y de postgrado, comprometidas con el ámbito social, político y económico, generando conocimiento vinculado al desarrollo territorial sostenible. Promovemos la movilidad social, la integración fronteriza, la interculturalidad y valores democráticos como la libertad de expresión, la igualdad, el respeto a los derechos humanos y el compromiso con los pueblos originarios"¹.

A su vez, en su visión señala que la Universidad Arturo Prat es "una institución de educación superior regional y estatal que aspira a ser reconocida como un actor relevante y de excelencia al servicio del desarrollo integral del territorio". Asimismo, sus valores institucionales son: la transparencia, el pluralismo y el respeto, ética, profesionalismo, compromiso, equidad y colaboración.

Dado lo anterior –qué duda cabe– el sello de nuestra universidad regional es formar personas comprometidas y generar conocimiento orientado al desarrollo territorial sostenible, lo cual se refleja en el eslogan institucional “Conocimiento y territorio”.

Este propósito institucional debería ser también el prisma desde el cual pensar y dotar de sentido a la discusión sobre la carrera académica de la Universidad Arturo Prat, toda vez que permite reconocer los aportes que hacen las distintas trayectorias académicas, es decir, no solo aquellas basadas en la publicación y adjudicación de fondos de investigación externa, sino también aquellas carreras académicas de excelencia orientadas a la docencia de pregrado y posgrado, vinculación con el medio y gestión institucional.

Junto a lo anterior, es necesario identificar una serie de condiciones laborales óptimas para que las académicas y académicos de nuestra institución puedan proyectar su carrera académica, por ejemplo, contar con remuneraciones asociadas a las jerarquías, estabilidad laboral, evaluaciones transparentes, acompañamiento institucional, entre otros aspectos.

En este contexto, a partir de lo acordado en la asamblea de la AFAUNAP –respecto de mejorar la gobernanza del actual proceso de discusión mediante un claustro académico–, en la reunión efectuada el 6 de enero del 2026 de la comisión que se encuentra elaborando la normativa, la autoridad universitaria se allanó a que este

¹ Universidad Arturo Prat, Plan Estratégico Institucional 2020-2025
<https://www.unap.cl/prontus_unap/site/docs/20140410/20140410093426/plan_estrategico_institucional_2020_2025_v11_2021.pdf>

espacio sea realizado por la AFAUNAP, tanto para asociados o no asociados al gremio, con el objeto de que pudiera ser un espacio amplio de discusión que convoque a toda la comunidad académica, lo cual fue valorado por la comisión, comprometiéndose a apoyarla y legitimarla dentro del proceso de discusión de la carrera académica (ver informe de la reunión de comisión carrera académica adjunto).

Por tal motivo, este claustro autoconvocado por académicos y académicas de la Universidad Arturo Prat, tanto para asociados como no asociados al gremio, tiene como objetivo generar un proceso horizontal, democrático y participativo de discusión para contar con una carrera académica y un reglamento afín. Lo anterior, también para identificar las mejoras de las condiciones laborales necesarias para una carrera académica progresiva. Para ello, este proceso se desarrollará durante todo el mes de marzo del 2026 y estará dividido en una etapa pre claustral por cada unidad académica y un momento final de plenario ampliado. Donde académicos y académicas de las distintas facultades y sedes puedan compartir y ratificar los acuerdos que serán presentados posteriormente a la Comisión de Carrera Académica, a la autoridad universitaria y a la comunidad universitaria.

Programa

Pre-claustro académico 9 al 25 de marzo

Trabajo por unidades académicas (Sedes, facultades, carreras, institutos, centros, etc.).

- Considerando nuestro propósito institucional (misión, visión y valores) ¿Qué características y requisitos debería demostrar una carrera académica orientada a la docencia, la investigación, la vinculación con el medio y la gestión institucional para ser profesor/a titular, asociado/a y/o asistente? ¿Cuáles deberían ser los mecanismos de evaluación y de promoción de jerarquía?
- Considerando dichas características, requisitos y mecanismos ¿Cuáles deberían ser las condiciones laborales óptimas para realizar una carrera académica progresiva?
- Envío de propuestas a más tardar el miércoles 25 de marzo al correo afaunap@unap.cl

Conformación comisión redactora 26 de marzo Campus Playa Brava

10.00 Conformación de comisión redactora ampliada para sistematizar las distintas propuestas elaboradas por las unidades académicas durante la discusión pre-claustral.

Viernes 27 de marzo

Hotel Gavina

08.30 Acreditación

09.00 Charla inaugural

09.30 Presentación **de las propuestas de requisitos y características de reglamento académico elaboradas por las instancias pre-claustrales**

10.00 Discusión por comisiones de docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión institucional ¿Qué requisitos debería demostrar un académico en cada uno estos ámbitos para ser profesor/a titular, asociado/a y/o asistente?

12.00 Acuerdo ratificadorio plenario

13.00 Almuerzo Hotel Gavina.

14.30 Presentación de las propuestas elaboradas por la instancia pre-claustral sobre condiciones laborales

15.00 Discusión por comisiones: evaluación de compromiso de desempeño, estabilidad laboral, infraestructura, remuneración y financiamiento, apoyo institucional.

16.00 Acuerdo ratificadorio plenario.

17.00 Clausura.

“Por un reglamento de carrera académica que reconozca las distintas trayectorias”

AFAUNAP
ASOCIACIÓN GREMIAL DE ACADÉMICOS
Y ACADÉMICAS UNIVERSIDAD
ARTURO PRAT